

V. OTROS ANUNCIOS

Cooperativa de Viviendas LAR 2000 La Quinta S. C. M.

(EN LIQUIDACIÓN)

La entidad denominada Cooperativa de Viviendas "Cooperativa de Viviendas LAR 2000 La Quinta, Sociedad Cooperativa Madrileña", en liquidación, notifica la disolución de la misma y el nombramiento del socio liquidador mediante acuerdo adoptado en la asamblea general de socios de fecha 30 de junio de 2009, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—El socio liquidador (firmado).

(02/9.036/09)

Junta de Compensación "La Vega de Pingarrón"

En aplicación de los artículos 161 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, habiéndose sometido en su día a información pública los estatutos y bases de actuación por los que se rige la Junta de Compensación "La Vega del Pingarrón", constituida en fecha 6 de junio de 1999, y aprobados definitivamente por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega el 26 de mayo de 1999, y habiéndose remitido los mismos individualizadamente a los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación, pero que ostentan derechos en la misma, de forma previa, se procede a publicar el presente anuncio al efecto de que los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación puedan solicitar su incorporación a la Junta de Compensación "La Vega del Pingarrón" en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, así como puedan formular, ante la Administración actuante, esto es el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, las alegaciones que a su derecho convengan; y todo ello consecuencia a la aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Ejecución 1, en el ámbito del Plan de Ordenación de Núcleo de Población "La Vega del Pingarrón", de fecha 7 de abril de 2009, por el Ayuntamiento

de San Martín de la Vega, tal y como les ha sido notificado por el mismo y en cumplimiento de las determinaciones contenidas en la precitada delimitación. Estando los estatutos y bases de actuación para su oportuna comprobación en el domicilio social de la Junta de Compensación, sito en la calle Ferraz, número 94, segundo izquierda, 28008 Madrid, en horario de diez a quince.

En San Martín de la Vega, a 6 de julio de 2009.—El presidente de la Junta de Compensación "La Vega del Pingarrón", Benito de Sales Delgado.

(02/8.854/09)

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas "Antonio de Nebrija"

Se acuerda la liquidación de la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas "Antonio de Nebrija", en asamblea general celebrada el 21 de mayo de 2009, por mayoría de los 29 asistentes y representados, en la que se aprueba el balance final presentado por los liquidadores:

- Activo, 20.117,88 euros:
 - Deudores: 88,52 euros.
 - Tesorería: 20.029,36 euros.
- Pasivo, 20.117,88 euros:
 - Fondos propios: 15.415,48 euros.
 - Acreedores a corto plazo: 4.702,40 euros.

Aplicar la distribución de los fondos propios a la devolución de las cantidades aportadas por los cooperativistas, en partes iguales entre ellos.

Facultar a cualquiera de los liquidadores para que comparezca ante notario y Registro de Cooperativas.

Madrid, a 24 de junio de 2009.—Firmado.

(02/8.096/09)

Vallecalia, S. C. M.

(EN LIQUIDACIÓN)

La entidad "Vallecalia Cooperativa Madrileña de Viviendas", en liquidación, noti-

fica la disolución de la misma por acuerdo adoptado en asamblea general de 12 de junio de 2009. Igualmente, notifica el nombramiento de socios liquidadores en dicha asamblea; nombramiento que ha recaído en los siguientes cooperativistas: doña Raquel Díaz Ruiz, doña Noelia Vallejo Martín, don Javier Sánchez Cerezo, don Cástor Bóveda González, don Rodrigo Orovio Fernández, don Gustavo-Jesús Vega González, y don Fernando García Manzanares.

Y para que conste, se expide el presente en Madrid, a 22 de junio de 2009.—Los liquidadores, Raquel Díaz Ruiz, Noelia Vallejo Martín, Javier Sánchez Cerezo, Cástor Bóveda González, Rodrigo Orovio Fernández, Gustavo Jesús Vega González, Fernando García Manzanares (firmado).

(02/8.855/09)

Anuncio

Don Julio García Elvira, provisto de DNI número 1375624-V, como presidente de la comisión gestora de desarrollo del S-09.R "La Laguna I", de Colmenarejo, constituida según escritura otorgada ante el notario de Villanueva de la Cañada, don José Luis Núñez-Lagos Rogla, con fecha 9 de junio de 2009 y número 964 de su protocolo, con NIF G-85724656 y domicilio en la calle Vistalegre, número 6, local de Colmenarejo (Madrid), formula por medio del presente anuncio la iniciativa ante el Ayuntamiento de Colmenarejo de la ejecución urbanística directa como propietarios del suelo del Sector S.09.R "La Laguna I", del suelo apto para urbanizar de las vigentes Normas Subsidiarias de Colmenarejo, son propietarios del 78 por 100 de la superficie del área, y procede, en cumplimiento del epígrafe e) del artículo 106.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a dar publicidad a su iniciativa en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión en ella.

Madrid, a 22 de julio de 2009.—Firmado.

(02/8.973/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléfonos. 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

ISSN 1889-4410

Papel reciclado